ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil quince, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 13:15 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con ID. Nº **288.875,** para la Contratación Directa destinada a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P. MELANIO MACIEL,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **JAZMÍN LAGRAÑA BARRETO,** Asistente Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **YENI RIVAS RUIZ DIAZ**, Asistente Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **LIC. PABLO BENÍTEZ**, Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **SR. LUIS ANTONIO ESPINOLA FIGUEREDO**, en representación de la firma MOLMAN S.A.
- **SRA PATRICIA MARECOS**, En representación de la empresa ENSERPA.
- **SR. OSMAR CANTERO**, En representación de la empresa In Design S.R.L.
- **SR. ULICE ROMÁN**, En representación de la empresa COOPEL S.A.

El llamado ha reunido a seis empresas. Los nombres y las ofertas presentadas, se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTAS	
	LOTE N° 1	LOTE N° 2
COOPEL S.A.	Gs. 17.892.000	N/C
DISTRIBUIDORA MELODY- Lelia Ferreira de Stefano	N/C	Gs. 11.651.794
IN DESIGN S.R.L.	Gs. 18.014.000	N/C
MOLMAN S.A.	Gs. 19.648.000	Gs. 12.304.300
SAINT PATRICK S.R.L.	Gs. 19.070.000	N/C
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	Gs. 18.363.700	Gs. 24.524.732

Se deja expresa constancia que la oferta presentada por la empresa **ENSERPA (Emprendimientos y Servicios del Paraguay)** ha sido recepcionada siendo las 13:08 hs., sobrepasando la hora tope para la entrega de ofertas establecida en la Carta de Invitación como las 13:00 hs.----------

Se deja también constancia de que la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** no se encuentra debidamente foliada, por lo cual se procede a la foliatura de la misma en este mismo acto.----------

El representante de la empresa MOLMAN S.A., deja expresa constancia que la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA MELODY propiedad de la señora Lelia Ferreira, omite la presentación del cuadro de precios correspondiente al Lote Nº 1 – RESMAS DE PAPEL.----------

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 13:50 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------